

**07 de mayo de 2021**  
**CNE-PRE-RIC-OF-032-2021**

**Señor**  
**Rodolfo Solano Quirós**  
**Ministro**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**Asunto:** Solicitud de apoyo humanitario de San Vicente y las Granadinas.

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a Usted en referencia a la comunicación DGPE-OOII-154-2021, efectuada por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio a su cargo ante el Comité Asesor Técnico de Asistencia Internacional (CATAI) coordinado por la CNE, donde se traslada la solicitud de apoyo humanitario emitido por el Gobierno de San Vicente y las Granadinas ante la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), a raíz de la erupción del Volcán La Soufrière, el 09 de abril pasado.

En cumplimiento a los procedimientos nacionales para el envío de asistencia humanitaria internacional, desde la CNE hemos realizado la valoración de dicha solicitud, así como, de la capacidad nacional de respuesta ante la situación de emergencia acaecida en estas islas caribeñas.

A este respecto, debo informar que lamentablemente en esta oportunidad no será posible concretar el envío de la asistencia, lo anterior por cuanto, como es de su amplio conocimiento, los recursos y esfuerzos nacionales están abocados a la atención de la presente emergencia sanitaria por COVID-19, así como, a los posibles eventos de origen natural que se puedan presentar en el transcurso de este año.

Me despido de usted con las muestras de mi mayor consideración, no sin antes extender nuestra solidaridad con este pueblo;

**Alexander Solís Delgado**  
Presidente CNE

C: Sra. Rita Hernández, Directora de Cooperación Internacional, MREC  
Sr. Sigifredo Pérez, Director, Director de Gestión del Riesgo, CNE  
Sra. María Gabriela Vega Rodríguez, Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE  
ASD/mcg